

C I R C U L A R N° 318

A todo el Mercado Asegurador.

SANTIAGO, 3 de Junio de 1983

El Superintendente infrascrito comunica a Ud. que, por cuanto acreditaron su capacidad financiera, han quedado registradas como Corredores de Seguros oficialmente inscritos, a contar de la fe cha de esta circular, las "sociedades" y las "personas naturales" que a con tinuación se indican.

SOCIEDADES :

"Carlos Tellería y Compañía Limitada Corredores de Seguros"

"Corredores de Seguros Isemar Limitada"

"Intermediadora de Seguros Metrópoli Limitada"

"Sociedad de Corretajes y Ventas Socoven Limitada"

"Sociedad de Productores y Corredores de Seguros Islas y Angulo Limitada" (1)

PERSONAS NATURALES :

Abarca Donoso, Carlos Andrés

Acoria Olmos, Gumercindo Bernardo

Adam Ahumada, Alejandro Delfín Jorge

Aldunate González, Luis Emilio

Alvarado Cárcamo, Jorge Ernesto

Alvarado Sotomayor, José Angel

Alvarez Ibarra, Ilda Alicia

Amtmann De L'Herbe, Charles Etienne

Andrade Balboa, Hugo Mario

Arias Torres, Elena Verónica

Arriola Cortez, Nelly del Carmen

Avendaño Cordero, Ramón Higinio

(1) O "SEGIA SL."

Barba González, Mónica Eugenia de Lourdes
Barrera Caro, Luis Armando
Battaglia Navarrete, José Ambrosio
Buono-Core Blanlot, Rafael Andrés
Bustamante Videla, Rogelio Segundo
Bustos Sánchez, Jaime Humberto
Calisto Silva, José Orlando
Cerón Moraga, Luis Alberto
Cortez Ramírez, Claudio Antonio
Cruz Cristi, Sergio Renato
Chadwick Larraín, Olivia
De Ferrari Fuenzalida, María Cristina
De la Lastra González, Francisco Carlos
De Ugarte Larrazabal, Miren Begoña
Domínguez Henríquez, Orietta del Carmen
Encina Acevedo, Eduardo José
Escobar Cousiño, Dely María Jimena
Escobar González, Santiago Humberto
Ferreiro Aguilera, Hernán Manuel
Giubergia Quezada, Walter Manuel
Godoy Vitali, Luis Jorge Santiago
Gómez Bórquez, Oscar Fidel
González López, Luis Eugenio
González Silva, Carlos Elías
Guerra Mosqueira, Osvaldo Alejandro
Habert Carrillo, Walter Nelson
Helfmann Wilmans, María Elsa
Horment Badosa, Carlos Alberto
Jux Von Doehren, Pedro
Lillo Munilla, Maritza Milagros
Lilly Vial, Verónica Olga Clemencia
Linacre Ríos, Nelson Horacio
Lolas Chabán, María Carolina
Lyon Ossa, Raquel Teresa
Maldonado González, Jerónimo Reinerio

Marchant Gutiérrez, Ramón Ignacio
Martínez Ríos, Miguel Ángel
Melo Silva, Mario Guillermo
Mendoza Aldunate, Humberto Federico
Montenegro Valdés, Eliana Eugenia
Moreira Oyarzún, Carlos Fredy
Orellana Riveros, Luis Alberto
Osorio Riveros, Ramón
Ovalle Vial, Gonzalo
Parga Pavéz, Tito Orlando
Prado Lira, Renato Eduardo
Reyes Donoso, María Graciela
Rifo Garcés, Luis Hernán
Rojas Cellier, Demetrio Darío
Sagredo Huerta, Hernán Víctor
Salazar Navarro, Luis Alberto
Sandoval Jarpa, Guillermo Antonio
Sandoval Ramírez, Waldo Heriberto
Saphier Fuentes, Alex Iván
Schorr Concha, Jorge Ernesto
Sepúlveda Vivallos, Renato Rosalino
Silva Rojas, Claudio Andrés
Torres Núñez, Humberto Miguel
Urroz Quiroga, Claudio Luis
Valdés Larrain, Aníbal Carlos
Valdivia Zelaya, Emilio Edgardo
Vargas Cuadros, Juan Carlos
Véliz Flores, Manuel Jorge
Veyl Betanzo, Gustavo Román
Villanueva Couve, Carlos

En conformidad a lo señalado en el artículo 2° de las "Normas sobre Corredores de Seguros", dictadas a través de nuestra Circular N° 081 de 8 de Septiembre de 1981, los corredores de seguros indicados precedentemente están habilitados para actuar como intermedia

rios independientes en la contratación de pólizas de seguros con cualquier entidad aseguradora, de aquellas a que se refiere el artículo 3° de las citadas normas.

Asimismo, pone en su conocimiento que por los motivos que enseguida se indican y a contar de las fechas que se mencionan en cada caso, han quedado canceladas las inscripciones de corredores de seguros y los eventuales nombramientos de productores de seguros de las "personas naturales" que a continuación especificanse.

Por fallecimiento

Caro Aubel, Nelson Orlando	29-01-1983
Chahuan Chehade, Fuad	21-08-1982
Freire Román, José R.	22-03-1983
Israel Levy, Darío	30-01-1983

Por haber renunciado, debido a incompatibilidad reglamentaria.

Tonfan-Bdewi Jacob, María del Carmen	02-05-1983
--------------------------------------	------------

Por renuncia voluntaria

Blazevic Borsic, Ivo Stepan	31-03-1983
Brito Correa, María Teresa	26-04-1983
Echeñique Montes, Jaime Rodrigo Gabriel	21-03-1983
Frías Brown, Blanca Emma	27-04-1983
García Baltra, Patricio Hernán	28-03-1983
González Pozo, Gabriel Hernán	25-04-1983
Iturriaga Alcalde, María Angélica	20-04-1983
Jiménez Martínez, Anselmo	01-04-1983
Prieto Díaz, Rebeca	25-04-1983
Rojas Cerda, Agustín Enrique	29-03-1983
Soto Henríquez, Miguel Angel	12-04-1983
Vásquez Ruedas, Javier Enrique	18-04-1983


Finalmente, pone en su conocimiento que, según antecedentes legales proporcionados por los interesados, la sociedad que en -

SUPERINTENDENCIA DE
VALORES Y SEGUROS
CHILE

nuestra Circular N° 133, de 23 de Febrero de 1982, aparece oficialmente inscrita bajo la denominación de "Pérez Artaso Corredores de Seguros Limitada", ha cambiado su razón social recientemente, pasando a denominarse "Agencias Generales Corredores de Seguros Limitada".

Saluda atentamente a Ud.,

Felipe Lamarca Claro
FELIPE LAMARCA CLARO
SUPERINTENDENTE
ADMINISTRADOR DELEGADO



La Circular N° 317 fue enviada para todas las personas y entidades fiscalizadas por esta Superintendencia.

000202